



Bulevar Guyapa Tegucigalpa M. D. C.
PBX: 2232-2346 / 2232-2329 OFICIO DGAF-HEU No. 809-2019
Tel: 2232-2489 Tegucigalpa, M.D.C., 11 de noviembre del 2019

Abogado
Marco Antonio Flores
Comprador Público Certificado N°008

**Proceso Contratación Directa N° 22-2019-HEU-ARL, PEDIDO 105-2019
ACUERDO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE
REACTIVOS DE LABORATORIO.**

Estimado Abogado;

En cumplimiento con lo dispuesto en el PACC del Hospital Escuela Universitario, por la presente solicito el Aseguramiento de la Calidad del Acuerdo de Contratación Directa del proceso en referencia, Los aspectos principales de esta compra son los siguientes:

1. DESCRIPCION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR

| DESCRIPCION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR | | |
|--|---|--|
| N° | Descripción | |
| a | Fuente de financiamiento | Fondos SEFIN |
| b | Normativa aplicable | Ley de Contratación del Estado |
| c | Nombre del proyecto | Compra de Reactivos de Laboratorio |
| d | Línea de identificación en el PACC | Línea PACC N° 30 |
| e | Unidad ejecutora | Depto. de Adquisiciones HEU |
| f | Nombre del proveedor o contratista con quien se suscribirá el contrato: | AGENCIA ARDE S DE R.L. |
| g | Plazo de vigencia del o los contratos | 90 Días Calendario. |
| h | Valor estimado del o los contratos | L 123,682.50 |
| i | Descripción de los bienes, servicios u obras a comprar | REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO, PARA USO EN LOS SERVICIOS INMUNOLOGIA. |



HOSPITAL
ESCUELA
UNIVERSITARIO

1969
UNAH

Bulevar Suyapa Tegucigalpa M. D. C.

TEL: 2232-2316 / 2232-2322 OFICIO DGAF-HEU No. 809-2019
Fax: 2232-2489 Tegucigalpa, M.D.C., 11 de noviembre del 2019

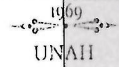
2.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

| Contratación Directa por Oferente Único | | | |
|--|------------------|----|---|
| CARACTERISTICA | MARQUE CON UNA X | | Explique |
| | SI | NO | |
| El objeto del contrato contribuye a la misión institucional | x | | La compra de reactivos para laboratorio clínico permite contar con resultados de los exámenes realizados a los pacientes. |
| El objeto del contrato contribuye a alcanzar los resultados del POA | x | | |
| El objeto del contrato se encuentra planificado en el PACC | x | | El Hospital realizo un proceso de licitación, el cual se encuentra en etapa de formalización de contratos (Resolución 002), por lo que durante el proceso de transición para el cambio de equipos es necesario abastecer de insumos para su funcionamiento al Departamento de Laboratorio Clínico. http://h1.honducopras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OAAAADIAAAA%3d-2kEpw2iVN6k%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAAGAAAATgAAAG8AAAAuAAAAMQAAA DAAAAAtAAAAMgAAADAAAAAxAAAAOQAAAC0AAA BIAAAARQAAAFUAAAAtAA AAOQAAAFIAAABMAAAAOwAAAA%3d%3d-pteSe4LF21Q%3d |
| Existe evidencia documental que es proveedor o contratista con quien se suscribirá el contrato, es el único autorizado para la venta o prestación del servicio | | | Licencia de Distribuidor Exclusivo Resolución N° 179-2019, de fecha 03 de abril año 2019, emitida por la Secretaria de Desarrollo Económico y publicada en el Diario Oficial La Gaceta. |

MG



HOSPITAL
ESCUELA
UNIVERSITARIO



Bulevar Suyapa Tegucigalpa M. D. C.

PBX: 2232-2316 / 2232-2315 OFICIO DGAF-HEU No. 809-2019

Fax: 2232-2448 Tegucigalpa, M.D.C., 11 de noviembre del 2019

| Contratación Directa por Oferente Único | | | |
|--|------------------|----|---|
| CARACTERISTICA | MARQUE CON UNA X | | Explique |
| | SI | NO | |
| Para el bien o servicio que se requiere existen sustitutos convenientes | | X | Actualmente el Hospital realizo el proceso de licitación, el cual se encuentra en etapa de formalización de contrato (Resolución 002). Por lo que durante el proceso de transición es necesario abastecer de insumos para su funcionamiento al Departamento de Laboratorio Clínico. |
| Sí existen sustitutos convenientes para el bien o servicio, puede realizarse un proceso público | x | | Se realizo el proceso de licitación PLR 10-2019-HEU-ARLC |
| Sí el bien o servicio se ha contratado antes, se ha hecho mediante métodos competitivos. | | x | Es Distribuidor Exclusivo autorizado en Honduras. |
| Es esencial para la Administración que se emita el acuerdo de autorización para contratación directa | x | | Por el monto de la compra y la exclusividad con que cuenta el proveedor en la venta de suministro. |
| Además del proveedor o contratista indicado en el numeral f de la descripción de los bienes y obras, existen otros que puedan ejecutar el contrato competentemente | | x | El Hospital realizo un proceso de licitación, el cual se encuentra en etapa de formalización de contratos (Resolución 002), por lo que durante el proceso de transición para el cambio de equipos es necesario abastecer de insumos para su funcionamiento al Departamento de Laboratorio Clínico. |
| En caso de existir otros proveedores o contratistas que puedan ejecutar el contrato competentemente, puede realizarse un proceso público | x | | http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OAAAADIAAAA%3d-2kEpw2iVN6k%3d&Id1=MOAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAAGAAAATgAAAG8AAAAuAAAAMQAAA |

Handwritten signature



Bulevar Suyapa Tegucigalpa M. D. C.

PBX: 2232-2316 / 2232-2317 OFICIO DGAF-HEU No. 809-2019

Fax: 2232-2488 Tegucigalpa, M.D.C., 11 de noviembre del 2019



Contratación Directa por Oferente Único

| CARACTERISTICA | MARQUE CON UNA X | | Explique |
|----------------|------------------|----|--|
| | SI | NO | |
| | | | <u>DAAAAAIAAAAMgAAADAAAAAxAAAAO</u> <u>QAAAC0AAABIAAAARQAAAFUAAAAIAA</u> <u>AAQQAAAFIAAABMAAAAOwAAAA%3d%</u> <u>3d-pteSe4LF21Q%3d</u> |

Se acompaña Expediente.

Agradeceremos recibir su certificación de calidad a la brevedad posible.

Atentamente,



LICENCIADA MARIANA GORDÓN
DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO

CC. Abog. Nely Rodríguez/Jefe Depto. de Adquisiciones y Suministros

10/04/2019

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico **CERTIFICA:** La Licencia de Distribuidor Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR** El Infrascrito Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente Licencia a la Sociedad Mercantil **AGENCIA ARDE, S. DE R.L.**, como **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **HUMAN Gesellschaft fur Biochemica und diagnostica mbH**, de nacionalidad alemana; con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**; Otorgada mediante Resolución Número 179-2019 de fecha 03 de abril del año 2019, mediante Carta de Autorización de fecha 19 de noviembre del año 2018, Fecha de Vencimiento: hasta el 31 de diciembre del 2019; **ARNALDO CASTILLO** Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico **DUNIA GRISEL FUENTEZ CARCAMO** Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diecinueve.


DUNIA GRISEL FUENTEZ CARCAMO

Secretaria General.





Hospital Escuela Universitario.

Calle La Salud, Blvd. Suyapa

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Opinión Técnica para la Adquisición de Reactivos Exclusivos de la Marca HUMAN

Tegucigalpa M.D.C., 05 de noviembre del 2019

Abogada Nely Rodriguez.
Jefe Depto. Adquisiciones y Suministros
Hospital Escuela Universitario

Asunto: Opinión Técnica para la Adquisición de Reactivos Exclusivos de la Marca HUMAN

Estimada Abog. Rodríguez:

Reciba un atento y especial saludo, por este medio tengo a bien dirigirme a usted a fin de emitir opinión *eminente técnica* referente a las marcas de los reactivos requeridos y su compatibilidad con la Marca **HUMAN Gessellschaft fur Biochemica und diagnostica mbH, de nacionalidad Alemana**, detallados a continuación:

PEDIDO 105-2019

| No. | Unidad | Cantidad | Artículos | Precio Unitario | Total | Descripcion Tecnica de Compatibilidad |
|-----|--------|----------|--|-----------------|--------------|---|
| 1 | SET | 1 | CARDIOLIPINA IgG, SET 96 PRUEBAS | L. 5,917.00 | L. 5,917.00 | |
| 2 | SET | 1 | CARDIOLIPINA IgM, SET 96 PRUEBAS | L. 5,917.00 | L. 5,917.00 | REACTIVOS COMPATIBLE Y EXCLUSIVOS CON EL EQUIPO HUMAREADER MARCA HUMAN |
| 3 | SET | 1 | SMD I, SET 96 PRUEBAS | L. 6,951.00 | L. 6,951.00 | |
| 4 | SET | 1 | RA 33- ANTICUERPOS, SET 96 PRUEBAS | L. 6,909.00 | L. 6,909.00 | |
| 5 | SET | 1 | HISTONES- ANTICUERPOS, | L. 19,267.00 | L. 19,267.00 | |

B10431



Hospital Escuela Universitario.

Calle La Salud, Blvd. Suyapa

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Opinión Técnica para la Adquisición de Reactivos Exclusivos de la Marca HUMAN

Tegucigalpa M.D.C., 05 de noviembre del 2019

| | | SET 96 PRUEBAS | | |
|----|-----|----------------|--|--------------------------|
| 6 | SET | 1 | JO-I SET 96 PRUEBAS | L. 5,250.00 L. 5,250.00 |
| 7 | SET | 2 | DS - DNA ELISA , SET DE 96 PRUEBAS | L. 6,951.00 L. 13,902.00 |
| 8 | SET | 1 | SSA/RO , SET DE 96 PRUEBAS | L. 6,300.00 L. 6,300.00 |
| 9 | SET | 1 | SSB/LA , SET DE 96 PRUEBAS | L. 7,259.00 L. 7,259.00 |
| 10 | SET | 2 | ANCA PR3 , SET 96 PRUEBAS | L. 6,300.00 L. 12,600.00 |
| 11 | SET | 1 | MYCOPLASMA IgG, SET DE 96 PRUEBAS | L. 5,750.00 L. 5,750.00 |
| 12 | SET | 1 | MYCOPLASMA IgM, SET DE 96 PRUEBAS | L. 5,750.00 L. 5,750.00 |
| 13 | SET | 1 | HERPES IgG, SET DE 96 PRUEBAS | L. 2,672.00 L. 2,672.00 |
| 14 | SET | 1 | HERPES IgM, SET DE 96 PRUEBAS | L. 3,106.00 L. 3,106.00 |
| | | | SUB-TOTAL | L. 107,550.00 |
| | | | 15% ISV | L. 16,132.50 |
| | | | TOTAL | L. 123,682.50 |

En virtud de lo anteriormente expuesto, y atención a lo expresado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado referente a la *Idoneidad técnica en los contratos de suministro*. Así como los principios de Eficiencia y Transparencia en las Contrataciones Públicas, este departamento emite opinión técnica referente a que los reactivos detallados en los requerimientos son de **uso exclusivos de los equipos** y no

PLD N. 30



Hospital Escuela Universitario.

Calle La Salud, Blvd. Suyapa

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

***Opinión Técnica para la Adquisición de Reactivos
Exclusivos de la Marca HUMAN***

Tegucigalpa M.D.C., 05 de noviembre del 2019

existen sustitutos o alternativas de características similares, que puedan ser usados en dichos equipos Marca HUMAN Gesellschaft fur Biochemica und diagnostica mbH.

Sin más que agregar

Atentamente,


DRA GRAZIA MARIA FERRERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO.


05/11/2019



HOSPITAL
ESCUELA
UNIVERSITARIO

Bulevar Sotomayor, Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2232 2316 / 2232 2317 / 2232 2321
Fax: 2232 2489

Recibido en la Unidad de Asesoría Legal del Hospital Escuela Universitario, en fecha siete de noviembre de Dos Mil Diecinueve, a las dos y cincuenta y un minutos de la tarde.

ABOG. MARTHA E. BARAHONA
Jefa Interina Unidad de Asesoría Legal



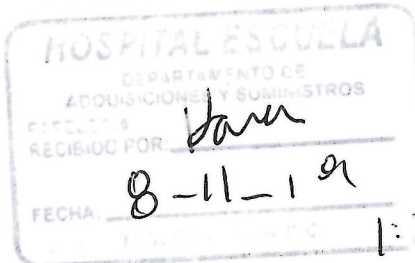
En cumplimiento al Oficio No. DAS-No. 1352-2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, emitido por el Departamento de Adquisiciones y Suministros de este Hospital Escuela Universitario, en la que se remite la contratación directa No. CD-22-2019-HEU-ARMLC. Compra de reactivos de laboratorio clínico en comodato del Hospital Escuela Universitario, esta Unidad de Asesoría Legal, se pronuncia en los términos siguientes:

DICTAMEN No. 256-2019- UALHE

HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO.- UNIDAD DE ASESORIA LEGAL.- TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

PRIMERO: Consta en autos el Oficio No. 230-2019-ALMLC, de fecha 30 de septiembre de 2019, emitido por el Almacén de Laboratorio Clínico, dirigido al Departamento de Adquisiciones y Suministros contentivo de la solicitud del pedido No.105-2019, en la que se solicitan reactivos automatizados compatible con el equipo HUMAREADER, para uso en el servicio de inmunología del Departamento de Laboratorio Clínico, en vista que el proceso de licitación privada LPR-No. 10-2019-HEU-ARMLC, y según la Resolución No. 002, de fecha 11 de septiembre de 2019, los ítems 169 al 198 lote No.3 fueron adjudicados e involucra instalación de nuevo equipo, por lo que se considera para la instalación de equipo sea dentro de un mes, por lo que se solicita cubrir el abastecimiento durante ese tiempo.

SEGUNDO: Consta en autos opinión técnica para la adjudicación de reactivos exclusivos de la marca HUMAN, de fecha 05 de noviembre de 2019, emitida por el Departamento de Laboratorio Clínico de este Hospital Escuela Universitario, se establece que los reactivos detallados en los requerimientos son de uso exclusivo de los equipos y no existen sustitutos o alternativas de características similares, que puedan ser usados en dichos equipos marca HUMAN GESELLSCHAFT FUR BIOCHEMICA UND DIAGNOSTICA MBH, de nacionalidad Alemana.



1:28 pm



HOSPITAL
ESCUELA
UNIVERSITARIO
1969
UNAH


Bulevar 15 de Septiembre, Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2233 2489 - 2232 2489 - 2232 2489
Fax: 2232 2489

ARMLC, los ítems 169 al 198 lote No.3, fueron adjudicados e involucra instalación de nuevo equipo, por lo que se considera para la instalación de equipo sea dentro de un mes, por lo que se solicita cubrir el abastecimiento durante ese tiempo.

SEGUNDO: Se traslada éste Expediente al Departamento de Adquisiciones y Suministros para la continuación del trámite de ley correspondiente.


LIC. GERARDO RAMSSES REYES
Oficial Jurídico




ABOG. MARTHA E. BARAHONA
Jefa Interina Unidad de Asesoría Legal